

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****40678** ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente Hago saber: que en el proceso concursal número 290/13-C, seguido contra la mercantil Hotels Management Concept Iberia, S.A, con CIF A-54024401, y domicilio en Urbanización Bonalba Gofl, Hotel Alba, C/ Vespre, s/n, Muchamiel (Alicante), se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al decreto de rectificación de convocatoria de junta de acreedores, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte Dispositiva

Se rectifica el decreto de señalamiento de Junta de Acreedores de fecha 30/09/13, en el sentido de que donde se dice:

"Se convoca Junta de Acreedores del concurso Hotels Management Concept Iberia, S.A, que se celebrará el próximo 22 de noviembre de 2013, a las 12.30 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado"

debe decir:

"Se convoca Junta de Acreedores del concurso Hotels Management Concept Iberia, S.A, que se celebrará el próximo 24 de enero de 2014, a las 11.30 horas en la Sala de audiencias de este Juzgado"

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado

En tanto no se cree el Registro Público Concursal, publíquese el edicto en extracto en el BOE de forma gratuita

Modo de Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante el Secretario que lo dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretario judicial.

Alicante, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058296-1